

Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 7 de mayo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2598/81 //
corresponde N° 2/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 144/84, a los efectos de contratar el servicio de locación de una máquina fotocopiadora con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja y teniendo en cuenta lo manifestado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. / 42 y 42vta.,

SE RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° 144/84.-
- 2°) Remitir las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que conforme lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42 y 42vta, proceda de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 82/84.-
- 3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Compras y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m


GENARO R. CARRIO